

la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción im- puesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notifica- ción de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Vice- consejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

19. Interesado: Don Regan Christian Ciuraru, NIF: X8359210K.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento San- cionador núm. GR/2011/729/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento San- cionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción im- puesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notifica- ción de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Vice- consejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

20. Interesado: Don María Florica Boca, NIF: X9873466A.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento San- cionador núm. GR/2011/748/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento San- cionador:

Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción im- puesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notifica- ción de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Vice- consejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

21. Interesado: Don Iuliu Varga, NIF: Y1597670N.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento San- cionador núm. GR/2011/746/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento San- cionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción im- puesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notifica- ción de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Vice- consejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

22. Interesado: Plus Kwas, CIF: B93033314.

- Acto notificado: Resolución Definitiva de Sobreseimiento del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/472/PA/PA. Se ha resuelto sobreseer el procedimiento, por motivos expuestos en la Fundamentación Jurídica de la misma.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Vice- consejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Granada, 23 de marzo de 2012.- El Delegado, P.S.R. (De- creto 105/2011), el Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2012, de la Delega- ción Provincial de Huelva, por el que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada otorgada en esta provincia. (PP. 927/2012).

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la Autorización Ambiental Unificada que se cita en el Anexo.

A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de Autoriza- ción Ambiental Unificada para el Proyecto de Línea Eléctrica Aérea de A.T. de 15/20 kV y C.T. de 50 kVA para suministro eléctrico a la Finca «Puerto de Palma», en el término municipi- pal de El Cerro de Andévalo (Huelva) (AAU/HU/039/11).

Huelva, 15 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2012, de la Delega- ción Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2012/148/G.C./PES.

Interesado: Ionel Bogdan Matei (Y1114915G).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de- rivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2012/148/ G.C./PES, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha no- tificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Ré- gimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce- dimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinen- tes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, ha- ciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Me- dio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2012, de la Delega- ción Provincial de Huelva, notificando resolución defini- tiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/486/G.C./ENP.

Interesado: José M.º Durán Domínguez, DNI 28.478.320-L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de- rivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador HU/2011/486/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Me- dio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el ta- blón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de